

# Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2026

Junio 2026  
Santo Domingo, República Dominicana



## Tabla de contenido

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Contexto Macroeconómico.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Resultado Presupuestario del 2025.....</b>	<b>6</b>
<b>4. Política Presupuestaria del 2026 .....</b>	<b>7</b>
4.1. Política de ingresos.....	7
4.2. Política de gastos.....	8
4.3. Política de financiamiento.....	8
<b>5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2025-2029 .....</b>	<b>16</b>
5.1. Sostenibilidad de la deuda en el marco de la política fiscal de mediano plazo .....	20

## **1. Introducción**

La Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda le otorga a esta institución la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, así como de conducir la ejecución y evaluación de esta, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno.

En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, el Ministerio de Hacienda presenta a la ciudadanía la Política Presupuestaria Anual para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año próximo y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público establece que la Política Presupuestaria Anual consiste en la definición de las orientaciones, prioridades, normatividad, producción, principales procesos y otros aspectos a los cuales deberán ajustarse todos los organismos regidos por la Ley de Presupuesto.

La elaboración de la Política Presupuestaria Anual es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo.

## 2. Contexto Macroeconómico

Durante 2024, la economía global mostró un desempeño sólido y más equilibrado, especialmente en las economías avanzadas, como resultado de una mayor actividad económica y una política monetaria más flexible ante la disipación de las presiones inflacionarias. No obstante, el entorno internacional continuó marcado por una elevada incertidumbre durante el inicio de 2025, por la intensificación de las tensiones geopolíticas, el endurecimiento de medidas comerciales, particularmente en Estados Unidos, y los crecientes riesgos fiscales asociados a altos niveles de deuda y costos de financiamiento. Bajo este panorama, las proyecciones de Consensus Forecast estiman un crecimiento del PIB mundial de 2.3% en 2025, aunque con riesgos sesgados a la baja.

En el ámbito regional, la economía estadounidense registró un crecimiento de 2.8% en 2024, impulsado principalmente por el consumo privado. Sin embargo, la inversión y las exportaciones mostraron señales de debilitamiento hacia finales del año, situación que llevó al ajuste de sus previsiones de crecimiento para 2025 a 1.4%. La inflación general se moderó, situándose en 2.4% interanual en mayo de 2025, mientras que la inflación subyacente fue de 3.2%, uno de los valores más bajos desde 2021.

Por otro lado, los precios globales del petróleo (WTI) promediaron US\$69.76 por barril en el primer cuatrimestre de 2025, reflejando una caída interanual de 12.3% debido a la desaceleración económica global y el aumento de la oferta fuera del acuerdo OPEP+. Mientras tanto, los precios de alimentos se mantuvieron a la baja, con una variación de -5.6% en abril 2025 con respecto al mismo mes de 2024. El oro, por su parte, ha ganado atractivo como activo refugio, con una cotización promedio de US\$3,023 por onza troy a mayo de 2025.

En este contexto, la economía dominicana mantuvo un desempeño robusto durante 2024, con un crecimiento del PIB real de 4.95%, cercano a su nivel potencial. Esta expansión fue liderada por el sector Servicios (5.5%), particularmente por el dinamismo en hoteles, bares y restaurantes, así como en los servicios financieros. También se destacaron los sectores de agropecuaria (4.9%) y manufacturero, tanto local como en zonas francas (ambos con 4.3%). El comportamiento de la economía estuvo acompañado de una moderación en la inflación, que cerró en 3.35% en diciembre, con un promedio anual de 3.30%, inferior al 4.79% registrado en 2023, y dentro del rango meta del Banco Central (4%  $\pm$ 1). Entre los grupos de mayor incidencia inflacionaria se destacaron alimentos y bebidas no alcohólicas (5.93%), recreación y cultura (5.82%) y restaurantes y hoteles (5.78%).

De cara a 2025, se espera que el crecimiento económico se sitúe en torno al 3.5%, dados los altos niveles de incertidumbre y la intensificación de los riesgos. Asimismo, las proyecciones de inflación indican una tasa promedio de 3.70% y una inflación puntual de 4.00% a diciembre, todavía dentro del rango meta del BCRD. El tipo de cambio promedio se ubicó en RD\$59.58 por dólar en 2024 y se proyecta que alcanzará RD\$61.19 en 2025, siguiendo una tendencia de depreciación moderada en los próximos años.

**Tabla 1. Panorama macroeconómico 2025-2029**

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PIB real (Índice 2018=100)	124.3	128.6	134.4	141.1	148.2	155.6
Crecimiento del PIB real	4.95	3.50	4.50	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	7,402,888.5	7,976,131.2	8,668,459.3	9,465,957.6	10,336,825.7	11,287,813.7
Crecimiento del PIB nominal	9.44	7.74	8.68	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	124,597.8	130,356.4	135,895.7	142,690.5	149,825.1	157,316.3
Crecimiento del PIB nominal en US\$	3.18	4.62	4.25	5.00	5.00	5.00
Meta de inflación ( $\pm 1$ )	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	3.30	3.70	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	3.35	3.90	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	4.27	4.10	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	59.58	61.19	63.79	66.34	68.99	71.75
Tasa de variación (%)	6.07	2.70	4.25	4.00	4.00	4.00

Fuente: Elaborado con información panorama macroeconómico 2025-2029 del MEPyD.

A pesar del buen desempeño, las perspectivas macroeconómicas permanecen condicionadas a un entorno internacional volátil. Factores como la evolución de los conflictos en Medio Oriente y Ucrania, los cambios en la política comercial de Estados Unidos y la volatilidad en los mercados de materias primas representan riesgos importantes que podrían afectar tanto la estabilidad de precios como el ritmo de crecimiento económico nacional.

### 3. Resultado Presupuestario del 2025

La formulación presupuestaria para el año 2025 estuvo orientada a proporcionar los recursos esenciales para fortalecer la política de protección social dirigida a los hogares más vulnerables. Además, busca dinamizar la economía mediante una expansión estratégica del gasto en inversión pública. Se prioriza, igualmente, la ejecución de reformas estructurales y proyectos de alta rentabilidad social, orientados a fomentar encadenamientos productivos y la creación de empleo, que son pilares de la política económica de la actual administración.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 constituye una propuesta estratégica que apuesta por democratizar las oportunidades derivadas del crecimiento económico y redistribuir recursos para mitigar las desigualdades estructurales. Este presupuesto se enfoca en potenciar la oferta pública en sectores clave de políticas sociales como salud, educación, protección social y viviendas. Simultáneamente, se intensifican los esfuerzos para impulsar el sector agrícola, el desarrollo productivo y la mejora significativa de servicios públicos esenciales como el agua potable y la energía eléctrica.

Atendiendo a esto, y a las perspectivas económicas prevalecientes durante la etapa de formulación, las estimaciones de los ingresos y los topes presupuestarios plantearon para 2025 un déficit consolidado equivalente al 2.9% del PIB. Al respecto, las cifras preliminares del primer semestre del año reflejan un comportamiento de las recaudaciones en línea con lo presupuestado, con los ingresos excluyendo donaciones, ascendiendo a RD\$616,723.9 millones, para un sobrecumplimiento del 0.4% de lo estimado y ubicándose un 4.4% por encima de lo recaudado en 2024, a pesar de los RD\$25,220.9 millones de ingresos extraordinarios y adicionales recibidos el año anterior e incluyendo unos RD\$11,832.8 millones de ingresos extraordinarios recibidos en 2025, donde más del 90.5% son por concepto de ganancia de capital.

En el primer semestre del 2025, la ejecución del gasto del gobierno central de la República Dominicana ha acumulado un total de RD\$755,033.47 millones, lo que representa un 47.4% del presupuesto inicial aprobado para el año. En este período, se observó una variación interanual negativa del 1.0% respecto a 2024. Desde el enfoque del grupo de partidas de gasto, se evidenció una mayor participación del grupo de servicios sociales, con un RD\$ 296,789.95 millones (39.3% del total del gasto devengado), siendo el gasto dirigido a la educación el más elevado dentro de este grupo, con RD\$136,991.23 millones (46.16% del total de servicios sociales).

## 4. Política Presupuestaria del 2026

Si bien la economía dominicana exhibió un crecimiento coherente con el potencial del 5% para el año 2024, hay que destacar que esta presentó un mayor dinamismo hacia el segundo semestre. Para el 2025, la producción del primer trimestre fue del 2.7%, siendo el sector de agropecuaria el de mayor crecimiento interanual (4.8%). En adición, la inflación doméstica se ha mantenido controlada y debajo del valor central del rango meta del Banco Central de la República Dominicana.

Con relación a la formulación del presupuesto 2026, se deben considerar las condiciones internacionales que pueden afectar a la economía local, pues en el entorno exterior la incertidumbre en ámbitos políticos y económicos, debido a las nuevas tensiones comerciales, se ha elevado a niveles históricos. Debido a este escenario, el panorama macroeconómico de junio 2025 anticipa un crecimiento económico para República Dominicana de 3.5% en el 2025 el cual puede llegaría a 4.5% para 2026.

En este sentido, se prevé que 2026 se logre resultado un primario superavitario en RD\$67,445 millones, 0.8% del PIB, para un déficit global de RD\$254,916 millones, equivalente a 2.9% del PIB.

### 4.1. Política de ingresos

La política de ingresos contemplada para el Presupuesto General del Estado (PGE) en 2026 se fundamenta en los avances logrados respecto a la gestión tributaria durante los últimos años, impulsados principalmente por el fortalecimiento institucional de las entidades recaudadoras, la incorporación progresiva de soluciones tecnológicas y la adopción de un enfoque centrado en la cercanía con el contribuyente. Dichos esfuerzos han permitido ampliar la base impositiva y fortalecer la trazabilidad de las operaciones sujetas a gravamen, lo que a su vez facilita la implementación de nuevas iniciativas orientadas a incrementar la eficiencia operativa, facilitar el cumplimiento fiscal e integrar gradualmente a los sectores informales de la economía. En este sentido, se prevé continuar con los procesos de modernización y optimización de la administración tributaria, consolidando su rol fiscalizador y analítico, respaldado por el uso intensivo de herramientas digitales que permitan una supervisión más precisa y oportuna.

En este contexto, se proyecta que los ingresos fiscales para 2026 asciendan a RD\$1,336,197 millones, incluyendo RD\$1,385.0 millones en donaciones, lo que representa aproximadamente un 15.4% del PIB estimado y un incremento del 13.1% respecto al monto presupuestado para 2025. Se anticipa la implementación de medidas administrativas amparadas en las facultades otorgadas a la administración fiscal por el Código Tributario, junto con el fortalecimiento de los procesos de fiscalización segmentada dirigidos a sectores y contribuyentes con antecedentes de evasión. Dichas iniciativas se sustentan en la aplicación de modelos de riesgo que permitirán focalizar las auditorías con mayor precisión y eficacia. Asimismo, la expansión del uso de la factura electrónica contribuirá

a conformar una base de datos robusta que, al integrarse con la información existente en los sistemas de la administración tributaria y ser analizada mediante técnicas de minería de datos, resultará fundamental para optimizar la supervisión fiscal y facilitar la identificación de patrones persistentes de elusión y omisión tributaria.

En materia de modernización del control aduanero, se continuará con la integración de tecnologías avanzadas de verificación y escaneo, orientadas a agilizar los procesos de inspección física en puertos y aeropuertos, optimizando así la gestión operativa y reduciendo los tiempos de despacho. De igual forma, se implementará un mecanismo de revisión sistemática de los valores de importación y de las clasificaciones arancelarias, sustentado en bases de datos regionales e internacionales que permitan detectar subvaluaciones y prácticas fraudulentas con mayor precisión.

Finalmente, en el marco de la cooperación internacional y el fortalecimiento del control sobre las operaciones transfronterizas, se prevé robustecer la supervisión de los precios de transferencia, así como de las estructuras empresariales que operan en múltiples jurisdicciones. Para ello, se continuará impulsando la participación del país en iniciativas multilaterales de intercambio de información con fines tributarios, con el objetivo de promover una mayor transparencia y facilitar el cumplimiento fiscal de los contribuyentes con actividades de alcance global.

**Tabla 2. Ingresos fiscales estimados para 2026**

Institución recaudadora	Millones RD\$	Como % del PIB
Dirección General de Aduanas	294,174.0	3.4%
Dirección General de Impuestos Internos	966,419.1	11.1%
Tesorería Nacional <sup>1</sup>	75,603.5	0.9%
<b>Total de ingresos fiscales</b>	<b>1,336,196.6</b>	<b>15.4%</b>

<sup>1</sup>Incluye donaciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

## 4.2. Política de gastos

La propuesta del Presupuesto General del Estado (PGE) para el año 2026 constituye el segundo peldaño dentro del período de gobierno 2024–2028. Las políticas incluidas en el componente de gasto responden a la ruta trazada por el “Plan Meta RD 2036” (Decreto núm. 337-24), cuyo objetivo consiste en duplicar el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana. Esta meta se articula con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025–2028. Este presupuesto busca continuar mejorando los niveles de productividad, el acceso a derechos fundamentales de la población como salud o educación, y elevar la calidad de vida de la población.

La política de gastos para 2026 se formulará considerando varios factores clave, como el contexto económico tanto doméstico como internacional, los compromisos adquiridos en años previos, el servicio de la deuda y las asignaciones establecidas por leyes a distintos entes y entidades. Además, se tendrá en cuenta la sostenibilidad fiscal en cumplimiento con la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo que garantizará que el gasto público se mantenga dentro de los límites responsables.

A nivel internacional, el panorama sigue siendo incierto debido a tensiones geopolíticas, conflictos armados y disrupciones en las cadenas de suministro globales, junto con la alta volatilidad en los precios del petróleo y los alimentos. Estos factores presentan presiones adicionales para economías importadoras netas como la República Dominicana, lo que hace aún más relevante la implementación de una política de gasto público equilibrada. Esta política deberá combinar sostenibilidad fiscal con una fuerte protección social, permitiendo una capacidad de respuesta eficiente frente a los choques externos que puedan surgir.

Partiendo de estas consideraciones, se estima un nivel de gasto total preliminar para 2026 de RD\$1,591,111.6 millones (correspondiente a un 18.4 % del PIB); un gasto primario que alcanzaría RD\$1,268,750.7 millones (14.6 % del PIB) y gastos de capital por RD\$191,029.9 millones (2.2% del PIB). A continuación, se exponen los principales ejes estratégicos para la formulación del presupuesto de 2026. Los sectores sociales seguirán recibiendo un respaldo sostenido, dada su relevancia para el desarrollo y el bienestar de toda la población dominicana. Entre los más prioritarios se encuentran la educación, la salud y el deporte.

Desde su compromiso con una educación equitativa, inclusiva y de calidad, el Gobierno dominicano reafirma la asignación del 4 % del PIB al sistema educativo, incluyendo la educación superior, como pilar fundamental para impulsar una transformación estructural del sector. En esta línea, se ha presentado el Plan Decenal de Educación Horizonte 2034, una hoja de ruta estratégica que establece las prioridades nacionales en materia educativa para la próxima década. Este plan representa un compromiso a largo plazo con la mejora integral del sistema educativo, enfocado en garantizar una formación de calidad, equitativa y pertinente desde la primera infancia hasta la adultez. Asimismo, se prioriza la expansión de la educación técnico-profesional, clave para vincular la formación con oportunidades de empleo digno y productivo, en respuesta a las demandas del siglo XXI.

Para 2026, el Gobierno proyecta la ampliación progresiva del sistema de transporte escolar TRAE a nivel nacional, mediante una estrategia interinstitucional enfocada en la mejora continua del servicio, el uso de tecnologías para una gestión más eficiente, y la incorporación de criterios de sostenibilidad e inclusión. Esta política reafirma el compromiso del Estado con la permanencia escolar, la reducción de desigualdades territoriales y sociales, y el fortalecimiento de condiciones que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

En el ámbito de la salud, la mejora de las condiciones del personal sanitario constituye una prioridad para la política pública del Gobierno. En este sentido, a partir de enero de 2026 entrará en vigor la tercera fase del aumento salarial acordado entre el Gobierno dominicano y el Colegio Médico

Dominicano (CMD), con la aplicación de un incremento adicional del 5 % sobre el salario previamente ajustado. Esta medida consolida el proceso de dignificación del personal médico del sector público, que se viene implementando de manera progresiva desde 2025.

El incremento de 2026 responde a un acuerdo histórico, resultado de un esfuerzo conjunto por reconocer el papel esencial que desempeñan los médicos en la construcción de un sistema de salud más sólido, humano y resiliente. Este ajuste final se suma a los dos aumentos anteriores —un 10 % en enero de 2025 y otro 10 % en julio del mismo año—, lo que representa un reajuste acumulado superior al 27 % sobre el salario base.

Con el objetivo de seguir garantizando una atención en salud cada vez más accesible y de calidad, para el año 2026 se continuará con la ejecución de los principales proyectos de inversión en este sector, entre los que destacan:

- Reconstrucción del hospital José María Cabral y Báez, Santiago, provincia Santiago.
- Construcción del hospital regional en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- Rehabilitación del hospital general y de especialidades Dr. Nelson Astacio, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
- Reparación del hospital docente Padre Billini, Distrito Nacional, provincia Santo Domingo, República Dominicana.
- Construcción de la unidad traumatológica y de emergencia en el hospital Luis Bogaert, provincia Valverde.
- Construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional.
- Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad, 9-1-1, Fase II.

En el ámbito deportivo, el Gobierno ha asumido el compromiso de consolidar a la República Dominicana como un referente regional en la organización de eventos deportivos de alto nivel, siendo sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026. Esta edición reunirá a 37 países, con la participación de más de 6,000 atletas y 3,500 delegados de diversas disciplinas.

En otro orden, se dará continuidad a una política de vivienda más accesible, inclusiva y segura, mediante la ejecución de diversos proyectos liderados por el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED). Entre las principales iniciativas para 2026 se destacan: la construcción de 2,240 viviendas en Hato Nuevo (Santo Domingo Oeste), 1,912 viviendas en Ciudad Modelo (Santo Domingo Norte), 2,000 viviendas en el distrito municipal de Hato del Yaque (Santiago), y 4,000 unidades adicionales en el marco del programa “Mi Vivienda”. Asimismo, se contempla el mejoramiento de 25,000 pisos de tierra a pisos de cemento a nivel nacional, contribuyendo a la dignificación de hogares en condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, entre los proyectos de inversión incluidos en la

política de gasto para 2026 figuran la remodelación del Parque del Este, el mejoramiento de la avenida San Vicente de Paúl y la construcción del centro penitenciario de Las Parras.

En materia de seguridad nacional, fronteriza y protección del territorio, el Gobierno dominicano contempla en su política la ejecución de la segunda fase de la construcción de la verja perimetral fronteriza inteligente en la provincia de Dajabón, como parte de una estrategia integral para reforzar la seguridad en la línea limítrofe con Haití. Esta nueva etapa incluye la edificación de un tramo de 13 kilómetros, que se extiende desde la pirámide 21, en la comunidad de La Sal, hasta la pirámide 39, en El Salto de la Paloma. La obra incorporará torres de vigilancia, accesos controlados, segmentos de verja metálica, doble trinchera y puentes vehiculares, fortaleciendo así la capacidad del Estado para enfrentar amenazas como el contrabando y el tráfico de personas.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer los procesos migratorios, la Dirección General de Migración implementará oficinas en todas las provincias del país, como parte de un ambicioso programa de descentralización. Estas nuevas instalaciones, siguiendo el modelo ya aplicado en Moca, Salcedo y San Francisco de Macorís, permitirán agilizar trámites clave como la interdicción, la renovación de permisos de trabajo y la gestión de residencias temporales para ciudadanos dominicanos y extranjeros. Estas oficinas estarán también habilitadas para la retención temporal de extranjeros en situación migratoria irregular, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos para los procesos de repatriación. Su implementación responde al objetivo de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Migración, optimizar los procedimientos administrativos y mejorar la calidad del servicio brindado a los usuarios.

En otro orden, el Ministerio de Defensa, a través de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas, otorgará una compensación económica adicional mensual a los militares retirados que no ocuparon cargos directivos durante su carrera. Esta medida, aprobada mediante la Resolución núm. MIDE-JRFPFFAA-3-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los pensionados y constituye un reconocimiento al servicio brindado a la nación. La compensación se asignará en función del rango alcanzado al momento del retiro, beneficiando a oficiales superiores, subalternos y alistados. Esta disposición refleja el compromiso del Gobierno dominicano con la dignificación del personal militar retirado, en el marco de una política de protección social y justicia institucional para quienes han servido en las Fuerzas Armadas.

En el marco del proceso de reestructuración y modernización del Estado, el Gobierno dominicano presentó al Congreso, en abril de 2025, el proyecto de fusión del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) con el Ministerio de Hacienda, con el propósito de su aprobación e implementación en 2026. Esta iniciativa tiene como objetivo la creación del nuevo Ministerio de Hacienda y Economía, que centralizará las funciones relacionadas con la gestión de las finanzas públicas, la planificación nacional y la inversión estratégica, contribuyendo a una mayor coherencia en la política fiscal y a una gestión pública más eficiente y sostenible.

Paralelamente, el Gobierno creó, mediante el Decreto núm. 219-25, la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria, una nueva entidad resultante de la fusión del Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos del Estado. Esta dirección, que dependerá del Ministerio de la Presidencia y será coordinada por el Gabinete de Política Social, tiene como objetivo ofrecer asistencia alimentaria y social de manera más eficiente, eliminando duplicidades institucionales y optimizando el uso de los recursos públicos. El decreto establece, además, que el Ministerio de Administración Pública será responsable de supervisar la reorganización institucional, garantizando los derechos adquiridos de los empleados actuales.

Un proyecto de gran relevancia para la ciudadanía es la creación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, que forma parte del proceso de modernización institucional del país. Esta iniciativa contempla la actualización integral del sistema de cedulación, incluyendo la entrega gratuita del nuevo documento a más de 9.4 millones de ciudadanos dominicanos y residentes legales. El cronograma previsto establece el inicio del proceso entre octubre y noviembre de 2025, con una culminación estimada para diciembre de 2026.

En el ámbito económico, se destacan tres ejes fundamentales: la relevancia del sector turismo en la economía nacional, el continuo respaldo al sector agropecuario mediante reformas estructurales, y la inversión en infraestructuras orientadas a mejorar la eficiencia del transporte público. En cuanto al turismo, uno de los sectores más dinámicos del país, el Gobierno dominicano anunció un aumento salarial para sus trabajadores, como parte de un acuerdo tripartito alcanzado con el sector empresarial y representantes sindicales, bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo. Esta medida contempla un incremento salarial del 30 % para el subsector hotelero y del 25 % para bares y restaurantes, aplicable de forma escalonada a partir de junio de 2026. El acuerdo responde a los esfuerzos por dignificar el empleo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores del sector.

República Dominicana continúa consolidándose como líder regional en el turismo de cruceros. En marzo de 2025, el país recibió más de 325,000 cruceristas, lo que representa un crecimiento interanual del 21.6 %. Este desempeño permitió cerrar el primer trimestre con más de un millón de visitantes por vía marítima, impulsado principalmente por las terminales de Puerto Plata, que concentra el 82.8 % del total, y Cabo Rojo, en proceso de expansión. Paralelamente, en marzo llegaron 819,976 turistas por vía aérea y, durante la Semana Santa, se registró una cifra récord de 201,889 visitantes, reflejando el sostenido dinamismo del sector.

El desarrollo turístico de Cabo Rojo, en la provincia de Pedernales, proyecta la llegada de un millón de cruceristas para el año 2026, con la generación estimada de alrededor de 3,000 empleos directos y 10,000 indirectos, lo que tendrá un fuerte impacto económico en la región, considerando el gasto promedio por visitante. A nivel regional, la industria de cruceros generó US\$4,200 millones entre 2023 y 2024, destacándose República Dominicana como uno de los destinos de mayor ingreso, alcanzando US\$251 millones, solo por detrás de Bahamas, Cozumel e Islas Vírgenes de EE.UU.

Asimismo, cabe resaltar la inversión en la rehabilitación de la Ciudad Colonial, con el objetivo de potenciar su desarrollo turístico y social, reforzando su valor como patrimonio histórico y atractivo cultural para visitantes nacionales e internacionales.

Dentro del sector agrícola, se destaca la continuación del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) 2023–2026, con el objetivo de garantizar el acceso físico y económico a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes para toda la población, priorizando a los grupos más vulnerables. Este plan contiene cinco componentes estratégicos: gobernanza participativa de la política alimentaria; disponibilidad estable de alimentos suficientes; acceso económico y físico para toda la población; uso y consumo adecuados con base en educación nutricional y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Entre los proyectos de inversión más relevantes en materia de transporte se destacan la construcción de la avenida Circunvalación Norte en el municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago; la ampliación de la capacidad de transporte de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo; la construcción de la Línea 2C del Metro, en el tramo Alcarrizos–Luperón; y la construcción de la Línea 1B, que abarcará el tramo Villa Mella–Punta, en Santo Domingo Norte. Estas obras tienen como propósito mejorar la conectividad, reducir los tiempos de desplazamiento y aumentar la eficiencia del sistema de transporte público urbano e interurbano.

Por otro lado, frente a la persistente volatilidad en los precios internacionales del petróleo, motivada por conflictos bélicos y una alta demanda global, el Gobierno mantendrá la política de fijación de precios de los combustibles como medida de protección a la ciudadanía. De igual manera, continuará el subsidio al sector eléctrico para cubrir las pérdidas operativas de las empresas distribuidoras y evitar aumentos en la tarifa eléctrica. Estas políticas están orientadas a proteger a la población de los efectos de shocks externos, como el encarecimiento de materias primas, y a preservar el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Para el año 2026, se contempla que el gasto de la administración central ascienda a RD\$1,591,111.6 millones, equivalente a 18.4% del PIB. Del total estimado, el 88.0% (RD\$1,400,081.7 millones, 16.2% del PIB) corresponderían a gastos corrientes, mientras que el 12.0% (RD\$191,029.9 millones, 2.2% del PIB) restante a gastos de capital.

De los gastos corrientes se destinarán RD\$544,523.9 millones (38.9% del total) a gastos de consumo; RD\$423,964.7 millones (30.3%) a transferencias corrientes; RD\$322,360.9 millones (23.0%) a intereses de la deuda; RD\$94,288.4 millones (6.7%) a prestaciones de la seguridad social; y RD\$14,943.9 millones (1.1%) a subvenciones a empresas y otros gastos corrientes.

Por su parte, los gastos de capital estimados se distribuyen principalmente en activos fijos (formación bruta de capital fijo) por RD\$67,226.7 millones (35.2% del total); transferencias de capital otorgadas por RD\$63,587.9 millones (33.3%); construcciones en proceso por RD\$57,722.5 millones (30.2%); activos no producidos por RD\$2,196.3 millones (1.1%), entre otros.

En comparación con el presupuesto vigente de 2025, se observa una ligera reducción del gasto total como porcentaje del PIB, lo cual responde a la decisión de mantener el déficit fiscal en torno al 2.9% del PIB, así como al cumplimiento de las reglas de crecimiento del gasto primario establecidas en la Ley núm. 35-24 de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales.

En el caso de los gastos de consumo, cerca del 85% del incremento de este rubro se explicaría por mayores apropiaciones en los ministerios de Educación (MINERD), Interior y Policía (MIP) y Defensa (MIDE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y en términos puramente relativos debido a los incrementos en el Ministerio de Deportes y Junta Central Electoral (JCE). Estos últimos teniendo un rol principal en la reforma policial y de seguridad nacional. Mientras que, en el caso de las transferencias, se proyectan mayores apropiaciones a instituciones descentralizadas vinculadas al área de la salud, así como un incremento substancial del subsidio eléctrico y las transferencias a las empresas de agua.

**Tabla 3. Proyecciones preliminares de gastos por clasificación económica**

	Presupuesto 2025 (Millones RD\$, vigente)	Presupuesto 2026 (Millones RD\$)	Presupuesto 2025 (vigente, %PIB)	Presupuesto 2026 (%PIB)
<b>Gastos corrientes</b>	<b>1,306,685.0</b>	<b>1,400,081.7</b>	<b>16.4%</b>	<b>16.2%</b>
Gastos de consumo	514,695.7	544,523.9	6.5%	6.3%
Prestaciones de la seguridad social	90,023.0	94,288.4	1.1%	1.1%
Intereses de la deuda	298,478.7	322,360.9	3.7%	3.7%
Subvenciones otorgadas a empresas	13,786.0	13,786.0	0.2%	0.2%
Transferencias corrientes otorgadas	388,156.4	423,964.7	4.9%	4.9%
Otros gastos corrientes	1,545.3	1,157.8	0.0%	0.0%
<b>Gastos de capital</b>	<b>178,165.3</b>	<b>191,029.9</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>
Construcciones en proceso	54,356.7	57,722.5	0.7%	0.7%
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	59,545.0	67,226.7	0.7%	0.8%
Objetos de valor	111.2	116.2	0.0%	0.0%
Activos no producidos	1,992.1	2,196.3	0.0%	0.0%
Transferencias de capital otorgadas	61,981.9	63,587.9	0.8%	0.7%
Gastos de capital, reserva presupuestaria	178.4	180.2	0.0%	0.0%
<b>Total</b>	<b>1,484,850.3</b>	<b>1,591,111.6</b>	<b>18.6%</b>	<b>18.4%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

### 4.3. Política de financiamiento

Para el 2026, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$366,297 millones, que representan el 4.2% del PIB. El monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$254,916 millones (2.9% del PIB) y aplicaciones financieras por RD\$111,382 millones (1.3% del PIB).

La política de financiamiento para el año 2026 se enmarca en los objetivos establecidos en la Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2024–2028, la cual continúa orientando las decisiones en materia de endeudamiento público con un enfoque en sostenibilidad, eficiencia y resiliencia ante los riesgos del entorno macroeconómico. En línea con esta estrategia, las prioridades para 2026 incluyen la reducción del costo de financiamiento, la diversificación de fuentes y el mantenimiento de los riesgos del portafolio en niveles prudentes.

La gestión del riesgo se centrará en minimizar la exposición a factores como el tipo de cambio, las tasas de interés y el riesgo de refinanciamiento, con el objetivo de construir un portafolio más equilibrado y menos vulnerable ante choques externos. Uno de los avances más relevantes ha sido la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, incluyendo recompras y emisiones, que han permitido mejorar el perfil de vencimientos de la deuda. En ese sentido, la recompra de bonos con vencimiento en 2026, realizada a inicios de 2025 por más de US\$2,300 millones, constituye un paso significativo para reducir las presiones de corto plazo y allanar el camino hacia un financiamiento más eficiente en 2026.

Asimismo, se continuará con una presencia activa en los mercados de capitales, tanto a nivel local como internacional. Se priorizará la emisión de instrumentos a largo plazo que optimicen el portafolio, incluyendo operaciones en pesos dominicanos, incluso en mercados internacionales, como parte de la estrategia de mitigación del riesgo cambiario. Durante 2025, se reforzó esta línea con emisiones internacionales denominadas en moneda local, lo que contribuye a mejorar la composición de la deuda y a reducir su vulnerabilidad.

En adición, se mantiene la priorización de financiamiento con organismos multilaterales y bilaterales, dada la conveniencia que ofrecen en términos de plazos y tasas. Esta fuente continúa siendo clave, particularmente para el financiamiento de proyectos de inversión pública.

Por otro lado, se consolida la estrategia de financiamiento sostenible, a través del programa de emisiones bajo el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles. Tras la emisión de bonos verdes por US\$750 millones en 2024, se proyecta continuar este programa en 2026, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), con un enfoque en el financiamiento de proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible del país.

La Dirección General de Crédito Público continuará evaluando oportunidades de administración activa del portafolio, incluyendo canjes, recompras o reestructuraciones, con el objetivo de reducir el costo promedio, mejorar la composición en moneda y alargar los plazos de vencimiento. Estas acciones permitirán reducir la exposición a condiciones adversas de los mercados financieros y mejorar la previsibilidad del servicio de deuda.

Finalmente, esta estrategia se implementa considerando el contexto macroeconómico y los compromisos fiscales del país. De acuerdo con las proyecciones actuales, la deuda pública consolidada continuará una senda descendente como proporción del PIB, en coherencia con los principios de la Ley de Responsabilidad Fiscal de las instituciones públicas con la finalidad de garantizar la sostenibilidad fiscal y la credibilidad en la gestión financiera del Estado.

**Tabla 4. Financiamiento del Presupuesto General del Estado 2026**

Partidas	Millones RD\$	Como % del PIB
<b>Necesidad bruta de financiamiento</b>	<b>366,297</b>	<b>4.2%</b>
Déficit global	254,916	2.9%
Aplicaciones financieras	111,382	1.3%
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>366,297</b>	<b>4.2%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## 5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2025-2029

En el mediano plazo la política fiscal estará orientada a garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, respaldando a la vez el desarrollo de sectores productivos estratégicos y la protección de la población más vulnerable. La estrategia presupuestaria priorizará la eficiencia en la asignación del gasto público, con el propósito de mejorar el nivel de vida de los hogares de menores ingresos y fortalecer la inversión pública de alto impacto. Este enfoque contribuirá al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y al fortalecimiento del clima de negocios, facilitando así una mayor participación del sector privado.

Estos lineamientos se enmarcan en un firme compromiso con la disciplina fiscal, el fortalecimiento de los ingresos tributarios y la gestión eficiente de los recursos públicos, en plena concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Dicha ley proporciona el marco normativo que guía la sostenibilidad de las finanzas públicas, promueve la transparencia y refuerza la rendición de cuentas en la gestión fiscal del Estado. Asimismo, estos esfuerzos buscan consolidar la estabilidad macroeconómica que ha caracterizado a la República Dominicana en los últimos años y que constituye uno de los principales factores que sostienen su atractivo como destino para la inversión extranjera.

El mantenimiento de esta trayectoria de estabilidad y sostenibilidad en las cuentas públicas será fundamental para los esfuerzos del Estado dominicano en el fortalecimiento de las capacidades estructurales de la economía, promoviendo una mayor generación de riqueza y un desarrollo económico y social más equitativo y sostenido.

De acuerdo con las cifras del Marco Financiero Plurianual, se espera que los ingresos totales como proporción del PIB se ubiquen en torno al 15.4% a lo largo del horizonte de pronóstico, reflejando una trayectoria alineada con los esfuerzos por mejorar la eficiencia recaudatoria. Dentro de estos ingresos, los impuestos representan el componente más relevante, impulsados principalmente por los tributos sobre bienes y servicios, y sobre la renta y ganancias de capital.

El gasto total del Gobierno Central como porcentaje del PIB se proyecta en 18.5% para 2025, con una tendencia decreciente que lo llevaría a 17.5% en 2029. En particular, el gasto primario se reduciría desde 14.9% del PIB en 2025 a 13.8% en 2029, evidenciando el compromiso con una política fiscal prudente y orientada a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Destaca en este contexto la reducción progresiva de los subsidios a empresas y la racionalización de las transferencias corrientes, mientras se mantiene una inversión pública estable en formación bruta de capital fijo y en construcciones en proceso.

El comportamiento previsto de los ingresos y gastos permitirá continuar la trayectoria de consolidación fiscal iniciada en años recientes. En efecto, se proyecta que el déficit fiscal global se reduzca de manera paulatina. De igual manera, el balance primario, excluyendo el pago de intereses, se mantendrá en terreno positivo durante todo el período, con un superávit que crecería 0.7% del PIB en 2025 y 0.8% en 2026, en línea con los objetivos de sostenibilidad de la deuda pública.

Estos resultados son consistentes con una gestión fiscal orientada a la generación de superávits primarios sostenidos, que permitan reducir gradualmente las necesidades de financiamiento y estabilizar la carga de deuda sobre el PIB. Asimismo, el menor requerimiento de financiamiento debería contribuir a mejorar el perfil de la deuda pública, tanto en términos de su composición por tipo de acreedor como en los plazos promedio de vencimiento.

**Tabla 5. Marco Financiero Plurianual 2025-2029**  
(Millones de RD\$)

Partidas	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Ingresos</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>1,336,196.6</b>	<b>1,457,614.3</b>	<b>1,591,714.8</b>	<b>1,738,152.6</b>
Ingresos corrientes	1,239,893.2	1,334,811.6	1,457,614.3	1,591,714.8	1,738,152.6
Impuesto	1,160,002.7	1,237,385.0	1,376,567.7	1,503,211.9	1,641,507.4
Impuestos sobre el ingreso, utilidades y ganancias de capital	382,142.0	423,865.9	447,507.5	488,678.2	533,636.6
Impuestos sobre la propiedad	62,392.1	73,689.5	74,343.9	81,183.5	88,652.4
Impuestos internos sobre los bienes y servicios	637,253.0	657,028.9	761,517.9	831,577.5	908,082.6
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	76,451.3	80,985.5	91,096.2	99,477.0	108,628.9
Impuestos ecológicos	1,761.4	1,809.6	2,098.8	2,291.9	2,502.7
Impuestos diversos	2.9	5.5	3.5	3.8	4.1
Contribuciones sociales	4,445.5	4,979.4	5,437.5	5,937.8	6,484.0
Transferencias corrientes	808.2	11,000.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por contraprestación	40,907.7	45,817.0	37,135.6	40,552.1	44,282.9
Otros ingresos	33,729.1	35,630.1	38,473.4	42,013.0	45,878.2
Ingresos de capital	-	-	0.0	0.0	0.0
Donaciones	1,471.5	1,385.0	1,512.4	1,651.6	1,803.5
<b>Gastos</b>	<b>1,476,575.1</b>	<b>1,591,111.6</b>	<b>1,709,004.9</b>	<b>1,837,413.5</b>	<b>1,972,948.0</b>
Gasto Primario	1,185,748.1	1,268,750.7	1,357,563.1	1,452,592.5	1,554,274.0
Gastos de consumo	516,919.6	544,523.9	603,076.0	648,670.6	694,077.5
Remuneraciones	358,382.4	377,978.7	419,263.9	452,548.1	484,226.5
Bienes y servicios	154,227.5	162,332.2	179,473.5	191,776.0	205,200.3
Otros gastos de consumo	4,309.7	4,213.0	4,338.6	4,346.5	4,650.7
Prestaciones de la seguridad social	90,986.2	94,288.4	103,963.0	113,647.1	121,602.4
Subvenciones otorgadas a empresas	13,500.0	13,786.0	6,000.0	3,000.0	3,210.0
Transferencias corrientes	388,252.0	423,964.7	431,784.3	455,821.5	487,729.0
Otros gastos corrientes	52.4	1,157.8	59.4	60.9	65.2
Construcciones en proceso	53,087.5	57,722.5	61,906.8	67,343.8	72,057.8
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	60,505.3	67,226.7	75,834.4	83,449.5	89,291.0
Transferencias de capital	59,867.0	63,587.9	71,883.4	77,280.2	82,689.8
Otros gastos de capital	2,578.1	2,492.8	3,055.8	3,318.9	3,551.2
Intereses	290,827.0	322,360.9	351,441.8	384,821.0	418,674.0
<b>Resultado Global</b>	<b>-235,210.4</b>	<b>-254,915.0</b>	<b>-251,390.7</b>	<b>-245,698.7</b>	<b>-234,795.4</b>
<b>Balance primario</b>	<b>55,616.6</b>	<b>67,445.9</b>	<b>100,051.2</b>	<b>139,122.3</b>	<b>183,878.6</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>115,652.8</b>	<b>111,381.5</b>	<b>194,302.4</b>	<b>242,522.4</b>	<b>346,396.8</b>
Amortización Deuda Pública	88,552.4	97,539.6	181,919.0	232,870.9	336,799.8
Deuda Externa	78,031.2	73,037.4	165,581.7	150,396.2	194,404.7
Deuda Interna	10,521.2	24,502.2	16,337.3	82,474.7	142,395.1
Disminución de Cuentas por Pagar	13,500.0	9,560.0	7,826.0	5,369.5	5,101.0
Activos Financieros y otros	5,117.7	4,281.9	4,557.4	4,281.9	4,496.0
Otras Aplicaciones	8,482.7	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

**Tabla 6. Marco Financiero Plurianual 2025-2029**  
(% del PIB)

<b>Partidas</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Ingresos</b>	<b>15.56</b>	<b>15.41</b>	<b>15.40</b>	<b>15.40</b>	<b>15.40</b>
Ingresos corrientes	15.55	15.40	15.40	15.40	15.40
Impuesto	14.54	14.27	14.54	14.54	14.54
Impuestos sobre el ingreso, utilidades y ganancias de capital	4.79	4.89	4.73	4.73	4.73
Impuestos sobre la propiedad	0.78	0.85	0.79	0.79	0.79
Impuestos internos sobre los bienes y servicios	7.99	7.58	8.04	8.04	8.04
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0.96	0.93	0.96	0.96	0.96
Impuestos ecológicos	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Impuestos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones sociales	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
Transferencias corrientes	0.01	-	-	-	-
Ingresos por contraprestación	0.51	0.53	0.39	0.39	0.39
Otros ingresos	0.42	0.41	0.41	0.41	0.41
Ingresos de capital	-	-	-	-	-
Donaciones	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
<b>Gastos</b>	<b>18.51</b>	<b>18.36</b>	<b>18.05</b>	<b>17.78</b>	<b>17.48</b>
Gasto Primario	14.87	14.64	14.34	14.05	13.8
Gastos de consumo	6.48	6.28	6.37	6.28	6.15
Remuneraciones	4.49	4.36	4.43	4.38	4.29
Bienes y servicios	1.93	1.87	1.90	1.86	1.82
Otros gastos de consumo	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04
Prestaciones de la seguridad social	1.14	1.09	1.10	1.10	1.08
Subvenciones otorgadas a empresas	0.17	0.16	0.06	0.03	0.03
Transferencias corrientes	4.87	4.89	4.56	4.41	4.32
Otros gastos corrientes	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
Construcciones en proceso	0.67	0.67	0.65	0.65	0.64
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.76	0.78	0.80	0.81	0.79
Transferencias de capital	0.75	0.73	0.76	0.75	0.73
Otros gastos de capital	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Intereses	3.65	3.72	3.71	3.72	3.71
<b>Resultado global</b>	<b>-2.95</b>	<b>-2.94</b>	<b>-2.66</b>	<b>-2.38</b>	<b>-2.08</b>
<b>Balance primario</b>	<b>0.70</b>	<b>0.78</b>	<b>1.06</b>	<b>1.35</b>	<b>1.63</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1.45</b>	<b>1.28</b>	<b>2.05</b>	<b>2.35</b>	<b>3.07</b>
Amortización Deuda Pública	1.11	1.13	1.92	2.25	2.98
Deuda Externa	0.98	0.84	1.75	1.45	1.72
Deuda Interna	0.13	0.28	0.17	0.80	1.26
Disminución de Cuentas por Pagar	0.17	0.11	0.08	0.05	0.05
Activos Financieros y otros	0.06	0.05	0.05	0.04	0.04
Otras Aplicaciones	0.11	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

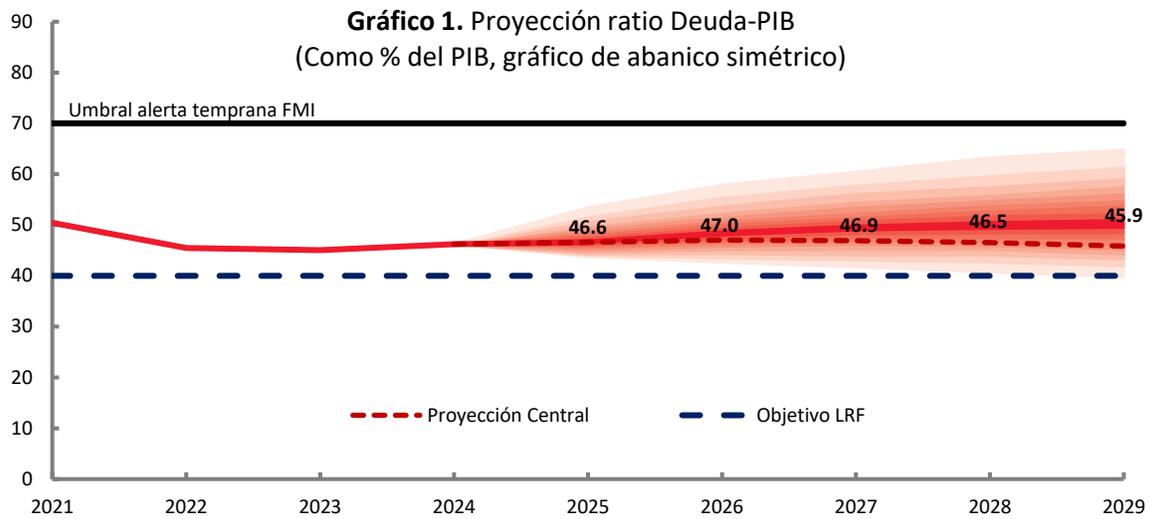
### 5.1. Sostenibilidad de la deuda en el marco de la política fiscal de mediano plazo

La sostenibilidad de la deuda pública es un pilar esencial en la formulación de la Política Presupuestaria Plurianual, orientada a asegurar que la política fiscal del gobierno esté alineada con la restricción presupuestaria intertemporal. En este marco, la evaluación de la sostenibilidad fiscal se centra en el análisis de la evolución de los indicadores de endeudamiento, ajustados al tamaño de la economía, como la relación deuda-PIB. Este análisis es crucial para garantizar que la deuda pública no experimente una expansión indefinida, manteniéndose en niveles prudentes respecto a la capacidad de pago del gobierno.

El análisis de la sostenibilidad de la deuda se enfoca en determinar si, bajo las políticas vigentes, el país o el gobierno pueden cumplir con sus obligaciones de pago a mediano y largo plazo sin necesidad de reestructuración o incumplimiento, y sin requerir ajustes poco plausibles desde el punto de vista económico y político. En este sentido, el Ministerio de Hacienda, en su rol de dirección de la política fiscal, se encarga de supervisar y gestionar los ingresos, gastos y financiamiento del sector público, asegurando la sustentabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo. La contención del sendero del endeudamiento público es valorada tanto por los mercados financieros internacionales como por los inversores, y es también beneficiosa para la población. Una deuda pública gestionada de manera sostenible es fundamental para mantener tasas de interés bajas y preservar la estabilidad macroeconómica, esencial para el progreso social.

Atendiendo a lo anterior, se ha concertado el planeamiento de la política de ingreso, gasto y financiamiento. Considerando las mismas, y las perspectivas económicas para el periodo de pronóstico, se plantea que la deuda del Sector Público No Financiero cerraría el año 2025 en 46.6% del PIB, manteniendo una senda evolutiva que se mantendría acotada hasta posicionar la ratio deuda-PIB en torno al 45.9% en el 2029, al final del horizonte de proyección.

Estas proyecciones, sitúan la trayectoria de la deuda pública en aras de la sostenibilidad. La política presupuestaria propuesta, sustentada en un enfoque de ingresos y gastos fiscalmente responsable, asegura que la gestión de la deuda pública se mantenga dentro de niveles prudentes, consolidando una posición fiscal que contribuya a la estabilidad económica a largo plazo.



Fuente: Ministerio de Hacienda.



Avenida México 45 Gascue Santo Domingo República Dominicana  
TELÉFONO 809 687 5131 [HACIENDA.GOB.DO](http://HACIENDA.GOB.DO)